

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 41

Fecha Estado: 16/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320180028000	Ejecutivo Conexo	FABIO DE JESUS PUERTA MEJIA	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso prospera recurso reposicion, decreta embargo de dineros, requiere parte demandante retirar el oficio de embargo. ger	15/03/2022		
05001310500320210020200	Ordinario	LUZ PATRICIA ARANGO CORREA	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda	15/03/2022		
05001310500320210030900	Ordinario	OLGA LUCIA FLOREZ CARDONA	ERNESTO GARCIA GARCIA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al señor Nestor de Jesus Morales Rojas padre del fallecido Sergio Andres Morales, en su calidad de Litis Consorcio Necesario por Activa y a partir del dia siguiente de notificacion de la presente actuacion, cuenta con un termino de diez (10) dias para presentar Demanda en dicha calidad, aportando las pruebas que tenga en su poder y las que considere necesarias. Niega Llamamiento en garantia propuesto por Tax Individual S.A., reconoce personeria. ger	15/03/2022		
05001310500320220008300	Tutelas	JOHN ALEXANDER MOLINA RESTREPO	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega, hecho superado, ordena notificar, ger	15/03/2022		
05001310500320220009200	Ejecutivo Conexo	DANIEL HOYOS CANO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA ORDEN DE PAGO	15/03/2022		
05001310500320220010500	Tutelas	HUGO HERNAN GARCIA GIRALDO	UARIV	Auto admite tutela ordena notificar, ger	15/03/2022		
05001410500120210072101	Tutelas	YINA ALEJANDRA GOMEZ CORREA	COLFONDOS S.A	Sentencia confirmada 7 DE MARZO DE 2022 CONFIRMA SENTENCIA	15/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO
SECRETARIO (A)